

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba 12 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.^a Sol Calzado García.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 007/2008-Industria.

Interesada: Grupo Inmobiliario Amigo, S.L.

Domicilio: Pasaje Pantoja, Local 2; 14010-Córdoba.

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Deficiencias detectadas en inspección llevada a cabo en Grúa Torre (L-19003).

Sanción: 2.500 euros.

Pago de la sanción en periodo voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si ésta no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 12 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.^a Sol Calzado García.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de la línea eléctrica a 66 kV D/C desde Sub. Las Gabias Escúzar, sita en los términos municipales de Las Gabias, La Malahá y Escúzar (Granada), Expte. 9494/AT. (PP. 4215/2008).

Mediante Resolución de 30 de octubre de 2006, la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada otorgó autorización administrativa a Distribuidora Eléctrica Los Bermejales, S.A., para la instalación

de la línea eléctrica a 66 kV D/C desde Sub. Las Gabias a Sub. Escúzar, sita en los términos municipales de Las Gabias, La Malahá y Escúzar (Granada).

Por Resoluciones de esta Delegación Provincial de 27.7.07 y 18.12.07 se acordaron, respectivamente, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la instalación citada, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y, si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 20 de enero de 2009, y siendo el orden de convocatoria el que figura en el Anexo.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y en los diarios «El Ideal» y «La opinión de Granada», así como en los tablones oficiales de los Excmos. Ayuntamientos de Las Gabias y La Malahá, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir a este acto personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito antes esta Delegación Provincial (Secretaría General), sita en plaza de Villamena, núm. 1, C.P. 18071, de Granada, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados.

En el expediente expropiatorio, la empresa Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 1 de diciembre de 2008.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA A 66 KV D/C
SUB. LAS GABIAS-ESCÚZAR EN GRANADA. EXPTE. AT-9494

NÚM. PARC. PROY.	HORA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	NÚM. PARC. SEGÚN CATAST.	POLÍG. NÚM.	VUELO (m) (servidumbre de paso aereo)		APOYOS (ocupacion de pleno dominio)		OCUP. TEMP. (m ²)	
							LONGITUD	SUP. (m ²)	NÚM.	SUP. (m ²)		
DÍA 20 DE ENERO DE 2009 EN EL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS												
36	9:30	Genovelli S. L. Rep.- Manrique Martin Pascual Plaza del Campillo,5-7° L 18009 Granada	Las Gabias	Saturni	177	6	155	4511,24			100	OLIVAR
38	9:30	Genovelli S. L. Rep.- Manrique Martin Pascual Plaza del Campillo,5-7° L 18009 Granada	Las Gabias	Saturni	176	6	127	1683,68	1 (Nº9)	4,24	400	OLIVAR
39	9:45	Grupo Inmobiliario Rodriguez Torres, S.L. Rep.- José Rodríguez García C/ Gran Via, 7 – 1ª – 18001 Granada	Las Gabias	Pacorra	173	6	64	792,06			100	LABOR
40	9:45	Grupo Inmobiliario Rodriguez Torres, S.L. Rep.- José Rodríguez García C/ Gran Via, 7 – 1ª – 18001 Granada	Las Gabias	Pacorra	169	6	171	2410,04			100	LABOR
41	9:45	Grupo Inmobiliario Rodriguez Torres, S.L. Rep.- José Rodríguez García C/ Gran Via, 7 – 1ª – 18001 Granada	Las Gabias	Pacorra	168	6	220	1823,83	2 (Nº10 y Nº11)	34,11	800	LABOR
45	10:15	Francisca Rosa Serrano Pertiñez. Rep.- Enrique Clements Sanchez-Barranco Av. Andaluces, 2 – 7ºE – 18014 Granada	Las Gabias	Lazo	73	5	113	2167,16			100	LABOR
51	9:45	Grupo Inmobiliario Rodriguez Torres, S.L. Rep.- José Rodríguez García C/ Gran Via, 7 – 1ª – 18001 Granada	Las Gabias	Cardonc	61	5	123	1260,86			100	LABOR
54	10:30	Joaquín López Saavedra C/ San Rafael, 6 18130 La Malahá (Granada)	Las Gabias	Pipa	33	5	75	1021,37			100	ALMENDROS
59	10:45	José Martín Aguilar C\ Trepas, 4 18130 La Malahá (Granada)	Las Gabias	Carril	6	5	40	1006,06			100	OLIVAR
61	10:45	José Martín Aguilar C\ Trepas, 4 18130 La Malahá (Granada)	Las Gabias	Carril	15	5	71	1846,70			100	ALMENDROS
62	10:45	José Martín Aguilar C\ Trepas, 4 18130 La Malahá (Granada)	Las Gabias	Carril	13	5	117	2706,83			100	LABOR
64	10:45	José Martín Aguilar C\ Trepas, 4 18130 La Malahá (Granada)	Las Gabias	Carril	8	5	14	115,83			100	LABOR
DÍA 20 DE ENERO DE 2009 EN EL AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ												
65	12:00	Fernando García Rodríguez Pedro Garcia Rodriguez Jose Antonio Garcia Rodriguez C/ Progreso, s/n – 18110 Las Gabias (Granada) Josefa Garcia Rodriguez C/ Real de Málaga nº 43 18110 Las Gabias (Granada) Maria Angustias Moreno Ramirez C/ Rio Dilar 6 18110 Las Gabias (Granada) Brigida Gonzalez Jimenez C\ Real de Málaga, 45 18110 Las Gabias (Granada)	La Malahá	Carril	21	4	134	2955,13			100	ALMENDROS
92	12:15	MINISTERIO FISCAL	La Malahá	Camino de Otura	134	5	18	330,14			100	LABOR
93	12:30	Enriqueta Moya Romero C\ Santa Paula, 8 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	Tajaral	133	5	18	274,21			100	LABOR
96	12:45	Dolores Guerrero Sanchez C/ Sevilla, 12-5ºD-29009 Malaga	La Malahá	Tajaral	130	5	92	1043,44	1 (Nº26)	5,29	400	LABOR
99 Bis	13:00	Jose Martin Aguilar C\ Trepas, 4 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	Tajaral	95	5	3	71,24			100	LABOR

NÚM. PARC. PROY.	HORA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	NÚM. PARC. SEGÚN CATAST.	POLÍG. NÚM.	VUELO (m) (servidumbre de paso aéreo)		APOYOS (ocupación de pleno dominio)		OCUP. TEMP. (m²)	
							LONGITUD	SUP. (m²)	NÚM.	SUP. (m²)		
100	12:15	MINISTERIO FISCAL Enrique García Arcos	La Malahá	Tajaral	93	5	29	504,48			100	LABOR
101	13:15	C/ Real, s/n 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	Tajaral	94	5	172	2066,86	1 (Nº27)	37,82	400	400
106	12:15	MINISTERIO FISCAL	La Malahá	Tajaral	83	5	26	224,32			100	LABOR
109	13:30	Antonio Martin Dieguez Juana Martin Montoza C/ San Matias, 8 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	La Loma	28	5	84	1015,40			100	OLIVAR

ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública la petición de declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica de línea aérea a 66 kV D/C E/S en Subestación «Moleona» desde la línea aérea S/C «Río Tinto-Dehesa-Embalse-Presur», emplazada en el término municipal de Aracena (Huelva). Expte. 16158- AT. (PP. 3714/2008).

Información pública para autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública.

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97); y a efectos de la petición de declaración de utilidad pública en concreto, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de: Línea aérea a 66 kV D/C E/S en Subestación «Moleona» desde la línea aérea S/C «Río Tinto-Dehesa-Embalse-Presur», emplazada en el término municipal de Aracena (Huelva), cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
- b) Domicilio: Paseo de la Glorieta, 8, 21002, Huelva.

- c) Lugar donde se va a establecer: Desde línea aérea S/C «Río Tinto-Dehesa-Embalse-Presur» en Aracena (Huelva).
- d) Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.
- e) Presupuesto en euros: 607.297,37.
- f) Línea eléctrica:

Origen: Subestación Moleona.
Final: L/AS/C Río Tinto-Dehesa-Embalse-Presur.
Términos municipales afectados: Aracena y Puerto del Moral.
Tipo: Aérea D/C.
Longitud en km: 5,348.
Tensión de servicio: 66 kV.
Conductores: la 180.
Aisladores: U 70 BS.

- g) Expediente núm.: 16158 - AT.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados en Anexo núm. 1:

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

ANEXO 1

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA A 66 KV D/C E/S EN SUB. MOLEONA DESDE LA LÍNEA AÉREA A 66 KV S/C RÍO TINTO DEHESA-AMBALSE-PRESUR, EN HUELVA

Nº PARC. SEGÚN PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		T.M.	PARAJE	Nº PARC. S/ CAT	POL.	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
						LONG.	SUP. (m²)	Nº	SUP. (m²)		
01	DELGADO DOMÍNGUEZ ESTHER Calle Plaza Alta 6 Aracena 21200-Huelva	Aracena	Solana	85	8	515	9595	1 y 2	7	800	Reforestación
02	CTRA. PUERTO MORAL - HIGUERA Diputación Provincial de Huelva Avd. Martin Alonso Pinzón 9 Huelva 21003-Huelva	Aracena		9017	8	18	400				Carretera